



LA-908047994-E2-2019

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-908047994-E2-2019

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA PARA EL ABASTO DE MEDICAMENTO SUBROGADO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"

**SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas, del día 10 de abril del 2019, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en: calle Séptima, Segundo Piso, Número 1210, Col. Centro, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en la Convocatoria. El acto fue presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el C. Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones por delegación del M.C. Francisco Márquez Salcido, Presidente del Comité de Adquisiciones, designados mediante acuerdo del Comité de Adquisiciones Universidad Autónoma de Chihuahua de fecha 07 de mayo del año 2018.

La convocante declara que no se recibieron sobres de las proposiciones en ninguna forma para este acto. La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto, no se recibieron proposiciones por este medio.

Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento se declara desierta la licitación pública nacional LA-908047994-E2-2019 por no presentarse proposiciones en el presente acto de presentación y apertura.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Ya que persiste la necesidad de contratar el servicio con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, de conformidad con los artículos 38 tercer párrafo y 41 fracción VII de la Ley, la dependencia optará por el supuesto de excepción previsto en este artículo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en: Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, Número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:20 horas, del día 10 de abril de 2019.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

  
ING. ENRIQUE A. CÁZARES PIÑA  
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES  
JEFA DE TESORERÍA

  
M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA  
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

P.A. H. Guillermo Guzmán P



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

VOCAL

*P.A. Abril Diana González Ruiz*

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

*[Signature]*

M.A.P. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA  
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL

L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO  
JEFE DEL DPTO. DE GESTORIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL

DR. GERARDO ASCENCIO BACA  
JEFE DEL DPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
AREA SOLICITANTE

ASESORAS SIN VOTO

*Lic. Albayris Unzueta Mayra*

LIC. DIANA VALDEZ LUNA  
ABOGADA GENERAL

*[Signature]*

P.A. Lic. Jorge Simental Ortés  
DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ  
AUDITORA INTERNA

-----FIN DEL ACTA-----

*[Signature]*